



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000134

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total \$/	INCLUSIÓN	Valor Total \$/
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
48020505 - Servicios Generales - Jefatura								
02/05/2024	0000000167	133000160135	DETERGENTE GRANULADO X 14 kg	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
02/05/2024	0000000167	133000160160	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
02/05/2024	0000000167	133000210022	JABON PARA LAVAR ROBA X 200 g	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
02/05/2024	0000000167	133000240094	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 % X 5 GAL	Unidad	70.00	0.00	0.00	0.00
02/05/2024	0000000167	133000240153	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 % X 20 L	Unidad	0.00	0.00	70.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD


Jefe de la Unidad de Logística
 Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsables de la Unidad de Logística en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD


Director de la Oficina de Organización de la Entidad
 Econ. JUCHA CARRERA DOMESTICO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad